



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 16-07-2009

Convocatoria: Junta Ordinaria.

Día y Hora. Dieciséis de julio de 2009, a las 11:30 h. en primera convocatoria y a las 12:00 h. en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

Sra. García Romero

Sr. Jiménez Jiménez

Sr. Meseguer de Pedro

Sra. Ortiz García

Profesores:

Sr. Esteban Yago

Sra. Ferrando García

Sra. Navarro Caballero

Sr. Ramón i Muñoz

Sra. Soler Sánchez

Alumnos:

P.A.S.:

Sra. Hervás Llorente

Sra. Noguera Ruiz

Excusan asistencia:

Sra. Cifuentes Férez

Sra. Díaz Delfa

Sra. Egea Díaz

Sra. Escorial García

Sra. Fernández Sabiote

Sr. Navarro Ortiz

Sr. Peñafiel Vera

Sra. Rubio Bañón

Sra. Sáez Espín

Sra. Sánchez-Mora Molina

Sra. Sánchez Trigueros

Sra. Sanz Valle

Sr. Tovar Arce

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 12:05 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 25-05-09.

Punto segundo. Informe del Sr. Decano.

Punto tercero. Acuerdos de la Comisión Permanente del Centro.

Punto cuarto. Aprobación, si procede, del ejercicio económico 2008.

Punto quinto. Aprobación, si procede, de la Memoria académica y económica del Centro correspondiente al curso académico 2007/2008.

Punto sexto. Aprobación, si procede, de la solicitud de Proyectos piloto A2 y A1 para segundo y tercer curso, respectivamente, de Relaciones Laborales.



Punto séptimo. Aprobación, en su caso, del documento de Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Punto octavo. Aprobación, si procede, de los horarios y exámenes correspondientes al curso académico 2009/2010.

Punto noveno. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

.Punto primero. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 25-05-09.

El acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 25-05-09 SE APRUEBA por asentimiento unánime de los presentes.

Punto segundo. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano da cuenta a la Junta de los siguientes extremos:

1. *Convocatoria de infraestructura 2009.* La solicitud del Centro en esta convocatoria se destinará a procurar la realización de los cambios necesarios para acondicionar la planta -3, reformando las aulas y dotándolas de ordenadores y cañones de video para poder dedicarlas al Grado y a los estudios de *Máster*. Está previsto, asimismo, la habilitación de un aula de libre acceso para el alumnado, dirigida a facilitar el trabajo en grupo. La Sra. Ferrando García manifiesta su conformidad con esta iniciativa, y solicita que el aula se dote de mesas redondas. El Sr. Decano señala que se ha contemplado esta cuestión, y añade que las reformas deberán coordinarse con las obras pendientes en el edificio, cuyo inicio está planificado por el Vicerrectorado para el próximo curso académico.
2. *Formación del profesorado.* El Sr. Decano informa de la realización en el Centro, el pasado día 14 de julio, de un Curso de formación sobre SUMA 2. Esta actividad, organizada por el Decanato de la Facultad y dirigida a su profesorado, pretende facilitar la tarea de incorporación de los datos relativos a las guías docentes y proporcionar un conocimiento general de las herramientas docentes del citado programa informático.
3. *Complementos de formación.* El Sr. Decano expone que la cuestión de los complementos de formación necesarios para que los titulados actuales puedan obtener los nuevos títulos de Grado aún está pendiente de resolución por el Rectorado. Indica que está prevista una reunión de la Comisión de Planificación el viernes, día 17 de julio, con este punto en el orden del día, siendo la intención del Vicerrectorado que su propuesta (aún no remitida al Centro) se apruebe en el Consejo de Gobierno del día 29 de julio. En lo que concierne a la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Sr. Decano indica que se defenderá un límite de 70 alumnos para el grupo de complementos de formación, pues un cupo mayor no podría ser asumido con los recursos del Centro.

Punto tercero. Acuerdos de la Comisión Permanente del Centro.

El Sr. Decano da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Permanente del Centro en su sesión de 30 de junio de 2009, que se reproducen a continuación.



PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Comisión permanente de 12 de febrero de 2009.

SEGUNDO. Se acuerda emitir INFORME FAVORABLE a la celebración de las siguientes actividades, considerando que las mismas no coinciden en su denominación ni en sus contenidos con ninguna enseñanza oficial de las impartidas en el Centro:

- ✍ I Curso Práctico de Contratación Laboral.*
- ✍ II Jornadas Mediterráneo Migrante.*
- ✍ VII Curso Práctico de Nóminas, Cotización, Altas y Bajas al Régimen General de la Seguridad Social.*

TERCERO. Se acuerda el RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EQUIVALENCIA, en los términos que se indican, a las siguientes actividades:

- ✍ I Curso Práctico sobre pensiones contributivas de la Seguridad Social: 3 créditos.*
- ✍ I Curso Práctico de Contratación Laboral: 2 créditos.*
- ✍ II Jornadas Mediterráneo Migrante: 2 créditos.*
- ✍ VII Curso Práctico de Nóminas, Cotización, Altas y Bajas al Régimen General de la Seguridad Social: 3 créditos.*

Punto cuarto. Aprobación, si procede, del ejercicio económico 2008.

El Sr. Decano explica el origen de los ingresos y de los principales gastos del ejercicio 2008, que figuran en el cuadro resumen proporcionado a los miembros de la Junta (vid. *Anexo I*). Destaca la existencia de un remanente de más de 15.000 euros, que conforma una reserva de fondos suficiente para afrontar los gastos de este ejercicio 2009.

SE APRUEBA por asentimiento unánime de los presentes.

Punto quinto. Aprobación, si procede, de la Memoria académica y económica del Centro correspondiente al curso académico 2007/2008.

El Sr. Decano expone, en líneas generales, la estructura y contenido de la Memoria del curso académico 2007/2008, destacando los principales aspectos de cada uno de los puntos que la conforman. Da cuenta, asimismo, de la introducción de una modificación en la Memoria remitida por correo electrónico a los miembros de la Junta (pág. 18), para incorporar a la profesora María Teresa Navarro Caballero en la docencia del grupo que impartió en dicho Curso.

Con la modificación indicada, SE APRUEBA por asentimiento de los presentes la Memoria académica y económica del curso 2008/2009, que estará accesible, en formato electrónico, en la página web de la Facultad.

Punto sexto. Aprobación, si procede, de la solicitud de Proyectos piloto A2 y A1 para segundo y tercer curso, respectivamente, de Relaciones Laborales.



El Sr. Decano manifiesta el compromiso del Centro de continuar la experiencia piloto con los alumnos que la hubieran iniciado en primer curso, a pesar de la implantación del Grado el próximo curso académico. Estos cursos piloto corresponderán a los grupos de segundo A y de tercero A, si bien parece aconsejable ampliar el número de alumnos por grupo, permitiendo la incorporación a esta experiencia de algunos alumnos de los restantes grupos del mismo turno (2º B y 3º B), hasta alcanzar el número de sesenta. Con ello se pretende optimizar recursos, descargar especialmente al grupo de 2º B y, en general, atenuar las grandes diferencias actuales en cuanto al número de alumnos en los tres grupos.

A continuación, el Sr. Decano da la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad, quien expone los términos de las solicitudes de los dos proyectos, uno de modalidad A1 para tercer curso y otro de modalidad A2 para segundo curso (vid. *Anexo 2*). El Sr. Vicedecano destaca como elemento más significativo de los proyectos las alternativas metodológicas a la clase magistral en determinadas semanas reservadas a tal efecto (una por cuatrimestre), que han sido valoradas muy favorablemente por los alumnos participantes.

El Sr. Decano pide expresamente el parecer de los miembros de la Junta sobre el incremento del número de alumnos en los grupos piloto. La Sra. Ferrando García considera que es adecuado, para no penalizar a los alumnos ni a los profesores del grupo B. La Sra. Navarro Caballero pregunta si se va a ofrecer la incorporación al piloto a los alumnos del grupo C. El Sr. Decano responde que, en principio, no habría problema, si bien la diferencia de turno parece que puede complicar esa vía.

La solicitud de Proyectos piloto A2 y A1 para segundo y tercer curso de Relaciones Laborales se aprueba por asentimiento unánime de los presentes (*Anexo 2*).

Punto séptimo. Aprobación, en su caso, del documento de Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Vicedecano de Calidad y Convergencia Europea expone que la Política de Calidad constituye un compromiso del Centro principalmente con los alumnos. Se ha reflejado en un documento, cuyo contenido ha sido debatido y elaborado por la Comisión de Calidad de la Facultad.

La Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo SE APRUEBA por unanimidad (*Anexo 3*).

Punto octavo. Aprobación, si procede, de los horarios y exámenes correspondientes al curso académico 2009/2010.

El Sr. Decano comienza agradeciendo la labor desarrollada por las Vicedecanas de Ordenación Académica y de Estudiantes y Relaciones Internacionales en relación con la planificación del próximo curso académico.

A continuación, cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Sra. Ortiz García, quien procede a la lectura de las fechas de los exámenes. La Sra. Navarro Caballero solicita que, en futuras convocatorias, se fijen los exámenes de Derecho Administrativo en el turno de mañana, así como que se modifique la hora del examen de septiembre de dicha asignatura. La Vicedecana de Ordenación Académica indica que se estudiará la viabilidad de estas propuestas.



Se expone a continuación la propuesta de horarios de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, convenida en las correspondientes reuniones con el profesorado de cada uno de los cursos y grupos.

La Sra. Vicedecana precisa que en la propuesta aún no se indican las aulas. La Sra. Soler Sánchez solicita que se mantengan las mismas aulas del primer cuatrimestre para el segundo, ya que ello evitaría confusiones. La Sra. Ortiz García responde que se aplicará ese criterio siempre que sea posible y, de no ser posible, se notificaría oportunamente el cambio de aula.

La Sra. Navarro Caballero indica que no debe contemplarse el desdoblamiento de prácticas para la asignatura de Derecho Administrativo por ser éste el criterio aprobado en su Departamento. La Vicedecana de Ordenación Académica indica que se modificará la propuesta en esos términos para el grupo de 3º C, con la conformidad de los profesores de las demás asignaturas afectadas por el cambio (en particular, la de “Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”). En cuanto al grupo de 3º B, el Sr. Decano señala que, según acordó con el Director del Departamento de Derecho Administrativo, es posible que sea necesario mantener el desdoble, si el elevado número de alumnos lo requiere.

Concluidas las intervenciones, y con las modificaciones indicadas, SE APRUEBA, por asentimiento de todos los presentes, el calendario de exámenes y los horarios para la Diplomatura en Relaciones Laborales, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (vid. *Anexo 4*).

Punto novem. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

- ✍ *Aprobación actividades y concesión de créditos por equivalencia.* El Sr. Decano expone que, con posterioridad a la fecha de convocatoria de la Junta, se ha recibido en el Decanato una solicitud de aprobación de una actividad de promoción educativa, así como de concesión de créditos por equivalencia y propone que, si a los miembros de la Junta les parece oportuno, se resuelva este asunto en la presente sesión. En consecuencia, la Junta de Facultad INFORMA FAVORABLEMENTE a la celebración de las *VII Jornadas de desarrollo rural en la Región de Murcia*, considerando que dicha actividad no coincide en su denominación ni en sus contenidos con ninguna enseñanza oficial de las impartidas en el Centro. Asimismo, SE APRUEBA por asentimiento unánime la **concesión de 2 créditos por equivalencia** a las mencionadas Jornadas.
- ✍ *Criterios para la asignación de grupos en primer curso de Grado.* El Sr. Decano indica que, a solicitud de la Jefa de Secretaría, se someten a la validación por la Junta de Facultad los criterios para la asignación de los alumnos a los distintos grupos en primer curso. El criterio actual es el orden cronológico (según la fecha de solicitud de matrícula), previa división de la matrícula global previsible por el número de grupos. La Sra. Ferrando pregunta por qué no se siguen otros criterios, como el expediente académico o el orden alfabético. La Sra. Hervás Llorente expone que se sigue el orden cronológico porque se considera más justo para los alumnos que el alfabético, dado que se valora el mayor interés que manifiesta el alumno que se matricula antes. La Sra. Hervás aclara, asimismo, que se reservan algunas plazas para atender posibles solicitudes justificadas de cambio de grupo, y manifiesta expresamente su deseo



de que la Junta conozca y avale los criterios que se están aplicando. El Sr. Decano indica que si se formulara una propuesta alternativa al sistema actual y el tema suscita discusión, se incluirá este asunto en el orden del día de una próxima Junta.

- ✍ *Ruegos y preguntas.* La Sra. Ferrando García pregunta por las tutorías en el Grado. El Sr. Decano y el Vicedecano de Calidad responden que aún no está decidida esta cuestión, y que la única iniciativa del Rectorado hasta el momento se refiere a las tutorías virtuales. La Sra. Hervás Llorente indica que en Secretaría no se tiene constancia de los horarios de tutorías de los profesores y, ante la frecuencia de las consultas recibidas, solicita que sean remitidos a la Secretaría del Centro en el próximo curso académico.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.



ANEXO 1

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2008 (Euros)					
INGRESOS		GASTOS		REMANENTE A 2009	
Capítulo 620.1		Capítulo 620.1			
Material Inventariable		Material Inventariable			
Presupuesto ordinario	5.213,50	Inventariable	2.218,09		
Redistribucion 240 a 620	5.000,00	Libros	270,13		
Plan Mejora 2007		Suscripciones	3.543,93		
		Informática	1.452,19		
		Otros			
TOTAL 620.1	10.213,50		7.484,34	2.729,16	
Capítulo 240.1		Capítulo 240.1			
Fungible		Fungible			
Presupuesto ordinario	30.443,30	Conferencias	952,00		
Ingresos otros	8.677,15	Protocolo	5.910,41		
Remanente 2007 240.1	4.746,12	Dietas, viajes, congresos	1.407,75		
Relaciones Internas	-2.026,00	Material oficina	13.541,11		
Traspaso al 620.1	-5.000,00	Mantenimiento	445,21		
		Otros	1.985,32		
TOTAL 240.1	36.840,57		24.241,80	12.598,77	
Remanente 2007 620.1	129,48		125,80	3,68	
TOTAL INGRESOS	47.183,55	TOTAL GASTOS	31.851,94	TOTAL A 2009	15.331,61

Nota: * Los remanentes del año 2007 de cada capítulo se incorporan al 620., gastandose de modo ordinario.

Otros Ingresos: Proyecto A1 Innovación convergencia europea, grupo piloto 1ºRLL(2007-08): **6.888,87 €**

Proyecto B 2ºRLL **1.005,00 €** Proyecto B CCT **603,00 €**

Infraestructura de 2008: Libros: **4.875,00 €** (Gastado 4.363,00€) Obras e Instalaciones **0,00 €**; Inventariable de Uso General **0,00 €**



ANEXO 2

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DE LA CONVERGENCIA EUROPEA PARA EL CURSO 2009-2010

ANEXO 3

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO

MODALIDAD DE PROYECTO A2)

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

“PROYECTO PILOTO PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN SEGUNDO CURSO DE LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES”

El proceso de constitución del Espacio Europeo de Educación Superior se inicia con la Declaración de la Sorbona (1998) y se consolida con la Declaración de Bolonia (1999). En esta Declaración se establece un plan de actuación preciso: adoptar un sistema de titulaciones comparables entre todos los países para favorecer las oportunidades de trabajo en toda la Unión Europea; establecer un sistema común de créditos para fomentar la equivalencia de los estudios y fomentar la movilidad de estudiantes y profesores a cualquier universidad europea; impulsar la calidad con criterios y metodologías educativas comparables; promover la cooperación de las instituciones superiores de enseñanza y los programas integrados de formación superior y de investigación.

El EEES supone un cambio de modelo educativo en la universidad, que se caracteriza por elementos diferenciadores señalados en el Documento–Marco para la Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (2003), entre los que destacamos los siguientes:



- ✍ **Introducción e implantación del crédito europeo (ECTS) como unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicamente dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos.**
- ✍ **Definición de los perfiles académicos y profesionales para poder diseñar los distintos planes de estudio y programaciones docentes.**
- ✍ **Los objetivos formativos tendrán una orientación claramente profesional e integraran las competencias genéricas básicas, las transversales relacionadas con las personas y las competencias específicas de cada titulación.**
- ✍ **La organización de las enseñanzas gira en torno al aprendizaje que ocupará el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Necesidad de adaptarnos a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo y el aprendizaje de los alumnos.**
- ✍ **Las metodologías de enseñanza serán activas para responder al protagonismo del estudiante en el aprendizaje. Cambio en el planteamiento del proceso enseñanza/aprendizaje. Necesidad de un análisis detallado de las actividades docentes y del aprendizaje requerido.**

De toda esta filosofía de Espacio Europeo de Educación Superior, emanan dos ejes centrales de todo este proceso de convergencia, nos referimos a:

- ? el sistema de créditos ECTS y
- ? el desarrollo de la enseñanza universitaria sobre el concepto de competencia.

El proyecto de experiencia de innovación educativa que presenta la Facultad de Ciencias del Trabajo dentro de la modalidad A2) contempla una serie de acciones conjuntas para hacer viable la adaptación al ECTS al segundo curso de la diplomatura.



El objetivo general de este proyecto es continuar con la iniciativa comenzada en el curso 2008/2009; para poner en práctica las directrices y orientaciones y la creación del EEES. En concreto en nuestro centro nos proponemos:

- Aplicar la metodología del ECTS a un grupo de 60 alumnos en el segundo curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales.
- Confeccionar una guía didáctica que contemple aspectos como orientación a las profesiones de referencia, competencias a evaluar, programa de prácticas y cronograma de actividades teórico-prácticas
- ? Continuar con un plan tutorial individualizado al grupo de la experiencia piloto
- Evaluar la carga real del alumno respecto a la teórica asignada en cada asignatura
- Evaluar la carga de trabajo del profesor

Con la aplicación de la metodología ECTS al segundo curso de Relaciones Laborales se pretende continuar con los cambios importantes realizados en los aspectos metodológicos, las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, que incrementan la calidad de la enseñanza y potencian el aprendizaje del estudiante. Esta nueva experiencia se propone, basada en el trabajo realizado en el curso anterior y el análisis de los resultados obtenidos, que nos han proporcionado una información muy valiosa para poder aplicarlo sucesivamente a los cursos siguientes, hasta completar el primer ciclo de Relaciones Laborales.

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

El plan de trabajo propuesto por la Facultad de Ciencias del Trabajo consiste en una serie de actividades que resumimos:

1. Organizar la docencia a un grupo piloto de 60 alumnos en el segundo curso de Relaciones laborales basándonos en las siguientes consideraciones:
 - a) Selección de competencias de la titulación, concretando en tipo y en grado de



- desarrollo a alcanzar en cada una de las asignaturas
- b) Calcular la carga de trabajo del alumno que corresponde por cada asignatura para completar los 60 créditos ECTS que el alumno recibirá
 - c) Repartir la carga de trabajo del alumno en dos elementos centrales: con profesor (que cubriría el total de créditos LRU que corresponden a un alumno según la ley vigente), y sin profesor (que completaría la carga del alumno para asegurar un trabajo de 25 horas por créditos ECTS)
 - d) Asignar cargas de trabajo con profesor en los siguientes apartados: clases teórico-prácticas y, preparación y evaluación de actividades dirigidas para el alumno.
 - e) Asignar cargas de trabajo sin profesor en los siguientes apartados: estudio y preparación de exámenes, y actividades propuestas por el profesor
2. Elaborar la guía docente que contenga los siguientes apartados relevantes para la experiencia a desarrollar, siguiendo el modelo propuesto por la UMU:
- a) Identificación
 - b) Presentación
 - c) Conocimientos previos
 - d) Competencias
 - e) Metodología docente y estimación del volumen de trabajo del estudiante
 - f) Temporalización o cronograma
 - g) Evaluación
 - h) Bibliografía recomendada

MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

1. Formar un Comité de trabajo para la evaluación y seguimiento de la experiencia que cuente con la siguiente estructura
- a) Coordinador de la experiencia
 - b) Un profesor por asignatura
 - c) Tres alumnos



MÉTODOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO PROFESOR/ALUMNO

Establecimiento de las siguientes medidas:

1. Confeccionar una hoja registro semanal para seguimiento del trabajo del alumno en tres apartados: horas de asistencia a clase, horas de estudio y horas dedicadas a las actividades dirigidas
2. Confeccionar una hoja de registro semanal para la estimación del trabajo del profesor que contenga los siguientes apartados: horas de clase, horas de preparación, horas de seguimiento a los alumnos y horas de tutorías
3. Una reunión por cuatrimestre con alumnos para tratar aspectos cualitativos de la carga de trabajo
4. Una reunión por cuatrimestre con los profesores implicados para tratar aspectos cualitativos de la carga de trabajo

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO

El comité de trabajo creado *ad hoc* para esta experiencia llevará a cabo:

- Memorias de las actividades.
- Documentos y guía docentes.
- Informes del Comité de evaluación y seguimiento
- Informe de carga de trabajo profesor / alumno
- Encuestas cuatrimestrales de satisfacción con la experiencia en alumnos y profesores
- Informe final que contenga aspectos positivos y de mejora de la experiencia



NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN RECONOCIDOS A LOS ALUMNOS EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO CON LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA (según establezca la normativa interna de la Universidad de Murcia)

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE GASTOS

Material reprográfico	700 €
- Gastos de imprenta	1.750 €
- Material informático (CD´s, disquetes...)	748 €
- Fondos bibliográficos	4.500 €
- Conferenciantes	3.670 €
- Adecuación de aulas móviles.....	19.050 €
- Becario/a de colaboración	5.300 €
- Visitas a Organizaciones Públicas y Empresas privadas	3.100 €
<hr/>	
TOTAL:.....	38.818 €

Murcia, a 06 de Julio de 2009

Fdo. : Mariano Meseguer de Pedro

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DE LA CONVERGENCIA EUROPEA PARA EL CURSO 2009-20010

ANEXO 3



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO

MODALIDAD DE PROYECTO A1

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

“PROYECTO PILOTO PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN TERCER CURSO DE LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES”

El proceso de constitución del Espacio Europeo de Educación Superior se inicia con la Declaración de la Sorbona (1998) y se consolida con la Declaración de Bolonia (1999). En esta Declaración se establece un plan de actuación preciso: adoptar un sistema de titulaciones comparables entre todos los países para favorecer las oportunidades de trabajo en toda la Unión Europea; establecer un sistema común de créditos para fomentar la equivalencia de los estudios y fomentar la movilidad de estudiantes y profesores a cualquier universidad europea; impulsar la calidad con criterios y metodologías educativas comparables; promover la cooperación de las instituciones superiores de enseñanza y los programas integrados de formación superior y de investigación.

El EEES supone un cambio de modelo educativo en la universidad, que se caracteriza por elementos diferenciadores señalados en el Documento–Marco para la Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (2003), entre los que destacamos los siguientes:

- ✍ **Introducción e implantación del crédito europeo (ECTS) como unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicamente dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos.**



- ✍ **Definición de los perfiles académicos y profesionales para poder diseñar los distintos planes de estudio y programaciones docentes.**
- ✍ **Los objetivos formativos tendrán una orientación claramente profesional e integraran las competencias genéricas básicas, las transversales relacionadas con las personas y las competencias específicas de cada titulación.**
- ✍ **La organización de las enseñanzas gira en torno al aprendizaje que ocupará el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Necesidad de adaptarnos a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo y el aprendizaje de los alumnos.**
- ✍ **Las metodologías de enseñanza serán activas para responder al protagonismo del estudiante en el aprendizaje. Cambio en el planteamiento del proceso enseñanza/aprendizaje. Necesidad de un análisis detallado de las actividades docentes y del aprendizaje requerido.**

De toda esta filosofía de Espacio Europeo de Educación Superior, emanan dos ejes centrales de todo este proceso de convergencia, nos referimos a:

- ? el sistema de créditos ECTS y
- ? el desarrollo de la enseñanza universitaria sobre el concepto de competencia.

El proyecto de experiencia de innovación educativa que presenta la Facultad de Ciencias del Trabajo dentro de la modalidad A1) contempla una serie de acciones conjuntas para hacer viable la adaptación al ECTS al tercer curso de la diplomatura.

El objetivo general de este proyecto es continuar con la iniciativa comenzada en el curso 2007/2008, para poner en práctica las directrices y orientaciones y la creación del EEES. En concreto en nuestro centro nos proponemos:

- Aplicar la metodología del ECTS a un grupo de 60 alumnos en el tercer curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales
- Confeccionar una guía didáctica que contemple aspectos como orientación a las



profesiones de referencia, competencias a evaluar, programa de prácticas y cronograma de actividades teórico-prácticas

? Continuar con un plan tutorial individualizado al grupo de la experiencia piloto

- Evaluar la carga real del alumno respecto a la teórica asignada en cada asignatura
- Evaluar la carga de trabajo del profesor

Con la aplicación de la metodología ECTS al tercer curso de Relaciones Laborales se pretende continuar con los cambios importantes realizados en los aspectos metodológicos, las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, que incrementan la calidad de la enseñanza y potencian el aprendizaje del estudiante. Esta nueva experiencia se propone, basada en el trabajo realizado en cursos anteriores y el análisis de los resultados obtenidos, que nos han proporcionado una información muy valiosa para poder aplicarlo sucesivamente a los cursos siguientes, hasta completar el primer ciclo de Relaciones Laborales.

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

El plan de trabajo propuesto por la Facultad de Ciencias del Trabajo consiste en una serie de actividades que resumimos:

3. Organizar la docencia a un grupo piloto de 60 alumnos en el tercer curso de Relaciones laborales basándonos en las siguientes consideraciones:
 - a) Selección de competencias de la titulación, concretando en tipo y en grado de desarrollo a alcanzar en cada una de las asignaturas
 - b) Calcular la carga de trabajo del alumno que corresponde por cada asignatura para completar los 60 créditos ECTS que el alumno recibirá
 - c) Repartir la carga de trabajo del alumno en dos elementos centrales: con profesor (que cubriría el total de créditos LRU que corresponden a un alumno según la ley vigente), y sin profesor (que completaría la carga del alumno para asegurar un trabajo de 25 horas por créditos ECTS)



- d) Asignar cargas de trabajo con profesor en los siguientes apartados: clases teórico-prácticas y, preparación y evaluación de actividades dirigidas para el alumno.
 - e) Asignar cargas de trabajo sin profesor en los siguientes apartados: estudio y preparación de exámenes, y actividades propuestas por el profesor
4. Elaborar la guía docente que contenga los siguientes apartados relevantes para la experiencia a desarrollar, siguiendo el modelo propuesto por la UMU:
- a) Identificación
 - b) Presentación
 - c) Conocimientos previos
 - d) Competencias
 - e) Metodología docente y estimación del volumen de trabajo del estudiante
 - f) Temporalización o cronograma
 - g) Evaluación
 - h) Bibliografía recomendada

MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

2. Formar un Comité de trabajo para la evaluación y seguimiento de la experiencia que cuente con la siguiente estructura
- a) Coordinador de la experiencia
 - b) Un profesor por asignatura
 - c) Tres alumnos

MÉTODOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO PROFESOR/ALUMNO

Establecimiento de las siguientes medidas:



5. Confeccionar una hoja registro semanal para seguimiento del trabajo del alumno en tres apartados: horas de asistencia a clase, horas de estudio y horas dedicadas a las actividades dirigidas
6. Confeccionar una hoja de registro semanal para la estimación del trabajo del profesor que contenga los siguientes apartados: horas de clase, horas de preparación, horas de seguimiento a los alumnos y horas de tutorías
7. Una reunión por cuatrimestre con alumnos para tratar aspectos cualitativos de la carga de trabajo
8. Una reunión por cuatrimestre con los profesores implicados para tratar aspectos cualitativos de la carga de trabajo

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO

El comité de trabajo creado *ad hoc* para esta experiencia llevará a cabo:

- Memorias de las actividades.
- Documentos y guía docentes.
- Informes del Comité de evaluación y seguimiento
- Informe de carga de trabajo profesor / alumno
- Encuestas cuatrimestrales de satisfacción con la experiencia en alumnos y profesores
- Informe final que contenga aspectos positivos y de mejora de la experiencia

NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN RECONOCIDOS A LOS ALUMNOS EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO CON LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA (según establezca la normativa interna de la Universidad de Murcia)

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE GASTOS

Material reprográfico	700 €
- Gastos de imprenta	1.750 €
- Material informático (CD's, disquetes...)	748 €

Facultad de Ciencias del Trabajo



- Fondos bibliográficos	4.500 €
- Conferenciantes	3.670 €
- Adecuación de aulas móviles.....	19.050 €
- Becario/a de colaboración	5.300 €
- Visitas a Organizaciones Públicas y Empresas privadas	3.100 €

TOTAL:..... 38.818 €

Murcia, a 06 de julio de 2009

Fdo. : María Isabel Soler Sánchez



ANEXO 3

Política de Calidad del Centro

La Dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo considera que consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario es un factor estratégico para conseguir que sus estudiantes adquieran competencias útiles, reconocidas tanto por los empleadores como por la sociedad en general.

Para ello, la dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés. Al fin de satisfacerlas se compromete también a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- ✍ Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia
- ✍ Garantizar una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- ✍ Capacitar profesionales que contribuyan a la mejora de las relaciones laborales en el entorno socio económico del Centro.
- ✍ Facilitar a nuestro PAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar la misma a satisfacción
- ✍ Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- ✍ Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Universidad a los objetivos de docencia e investigación.
- ✍ Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- ✍ Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad es efectivo y que se controla y revisa de forma periódica.

Fecha y firma:

Decano del Centro

Domingo A. Manzanares Martínez

ANEXO 4 (HORARIOS Y EXÁMENES CURSO 2009/2010)

(remisión al archivo adjunto con esa denominación)